

su comentario. Apoya firmemente la redacción del artículo 59. La Comisión no debe tener la impresión de que las normas relativas a la responsabilidad de los Estados están de alguna forma sometidas a la normativa de la Carta de las Naciones Unidas. Son dos cuestiones distintas.

63. Pese a sus reservas al artículo 53, el proyecto constituye uno de los principales trabajos realizados por la Comisión y está especialmente satisfecho de haber aportado su modesta contribución a su realización. Cuando adopte el proyecto de artículos, se pregunta si no podría la Comisión aprobar una moción de felicitación dirigida al Relator Especial y a la secretaría.

64. El PRESIDENTE dice que la Comisión tendrá oportunidad de rendir homenaje oficial al Sr. Crawford, así como al Sr. Sreenivasa Rao y a los anteriores relatores especiales, cuando, si todo va bien, la Comisión dé por terminados sus trabajos sobre el tema y proceda a la adopción del informe.

65. El Sr. TOMKA (Presidente del Comité de Redacción) contesta a una pregunta del Sr. Pellet y dice que los miembros que tengan correcciones que hacer a las versiones en algunos de los otros idiomas presenten por escrito una nota en ese sentido a la secretaría.

66. El Sr. KATEKA dice que, antes de que se adopte el proyecto de artículos, desea expresar sus fuertes reservas al capítulo III de la segunda parte y al capítulo II de la tercera parte. No va a interponerse en el camino de la Comisión solicitando que se someta a votación, pero desea que quede constancia de que no apoya el proyecto de artículos en su forma actual.

67. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea adoptar los títulos y textos de los proyectos de artículos sobre la responsabilidad de los Estados por actos internacionalmente ilícitos propuestos por el Comité de Redacción con sujeción a las declaraciones efectuadas por el Sr. Kateka y otros miembros.

Así queda acordado.

68. El Sr. CRAWFORD (Relator Especial) da las gracias al actual y a los pasados presidentes del Comité de Redacción, a la secretaría y a los miembros de la Comisión y rinde homenaje a los anteriores Relatores Especiales, el Sr. Ago, el Sr. Riphagen y el Sr. Arangio-Ruiz.

69. No debe haber malentendidos respecto a la dificultad de la labor, porque el proyecto de artículos sobre la responsabilidad de los Estados abarca el campo entero de las obligaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales y toda la esfera relativa, en términos generales, a la calificación del comportamiento como ilícito por referencia a las obligaciones fundamentales de los Estados y las consecuencias que de ellas se desprenden. El tiempo mostrará el carácter relativamente exhaustivo de la labor iniciada, así como la forma en que se ha dejado abierta la puerta a un ulterior desarrollo. Comprende el anhelo de los miembros que desearían ver el proyecto de artículos asociado a un sistema de solución de controversias, más concretamente en el contexto de las contramedidas, así como de los que desearían verlo convertido en una convención. Espera que la comunidad internacional de Estados pueda algún día adoptar por acuerdo general una convención en ese sentido y añadirle un sistema de

solución de controversia. Esto sería una verdadera revolución. Sería sin embargo una pena que se celebrara una conferencia de codificación y se hiciera trizas el texto.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.

2684.ª SESIÓN

Viernes 1.º de junio de 2001, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Peter KABATSI

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Brownlie, Sr. Crawford, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Hafner, Sr. He, Sr. Kamto, Sr. Lukashuk, Sr. Momtaz, Sr. Pellet, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Rosenstock, Sr. Tomka, Sr. Yamada.

Organización de los trabajos del período de sesiones (*continuación**)

[Tema 1 del programa]

1. El PRESIDENTE se congratula por el éxito de los trabajos de la Comisión al término de la primera parte del período de sesiones: el Comité de Redacción ha concluido en efecto sus trabajos en relación con el proyecto de artículos relativos a la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y a la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos. La Comisión ha aprobado ya los proyectos de artículos sobre estos temas en segunda lectura. También se ha progresado en relación con las reservas a los tratados. La Comisión examinará más adelante nuevos informes sobre las reservas a los tratados, sobre la protección diplomática y sobre los actos unilaterales de los Estados.

2. En cuanto a la segunda parte del período de sesiones, el Presidente anuncia que, en aplicación de las medidas de economía previstas en el párrafo 11 de la resolución 54/111 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1999, reiteradas en el párrafo 13 de su resolución 55/152, de 12 de diciembre de 2000, la primera semana de la segunda parte del período de sesiones se consagrará a las reuniones del Grupo de Trabajo sobre los comentarios a los proyectos de artículos sobre la responsabilidad de los Estados y que la primera sesión plenaria tendrá lugar el 9 de julio.

3. Por último, el Presidente da las gracias a todos los miembros de la Comisión por su colaboración y al personal de la secretaría por la asistencia prestada.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.

* Reanudación de los trabajos de la 2680.ª sesión.